

Comunicado de Prensa No. 60/2014

México, D.F. a 20 de noviembre de 2014

EL IFT RECIBE LAS PROPUESTAS DE COBERTURA Y ECONÓMICA DE TRES POSTORES EN LA LICITACIÓN DE FRECUENCIAS PARA FORMAR DOS CADENAS NACIONALES DE TELEVISIÓN ABIERTA

- Con esto da inicio la segunda etapa del proceso licitatorio, el cual se realiza por primera vez en la historia del país para asignar concesiones de frecuencias para servicios de televisión abierta
- Los postores son: Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.; Cadena Tres I, S.A de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
- Tras realizar el análisis correspondiente de la documentación presentada, quienes reciban constancia de participación se considerarán formalmente Participantes en el procedimiento

En cumplimiento al mandato establecido en la fracción II del artículo Octavo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, el 7 de marzo del presente año, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Convocatoria para la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas con cobertura nacional. Ese mismo día se publicaron las Bases de licitación en la página de internet del Instituto.

El 24 de septiembre de este año, y con el fin de adecuar la licitación a las disposiciones de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Pleno del IFT resolvió modificar las Bases de licitación referidas, con lo cual también se ajustó el calendario de la licitación para reducir los plazos establecidos originalmente.

Comunicado de Prensa No. 60/2014

En apego a los tiempos establecidos, el pasado 13 de noviembre el Pleno del IFT emitió opinión favorable en materia de competencia económica respecto de las solicitudes presentadas por ocho sujetos interesados.

El día de hoy, habiendo concluido el plazo previsto (del 18 al 20 de noviembre) para que los grupos que obtuvieron opinión favorable en materia de competencia económica pudieran presentar la garantía de seriedad y sobre cerrado con las Ofertas de Cobertura y Económica, el IFT recibió dicha documentación, ante la presencia del Fedatario Público Guillermo Villarreal Torres y del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., de las siguientes empresas:

- Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.
- Cadena Tres I, S.A de C.V.
- Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De esta manera, da inicio la segunda etapa del proceso licitatorio para asignar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida digital.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, entre el 9 y 11 de diciembre, el IFT podrá requerir a los postores información y/o documentación faltante. Del 13 al 15 de enero de 2015, los interesados deberán entregar la información que en su caso se les haya requerido. Esta segunda etapa del proceso concluirá con la notificación de Constancias de Participación, que se entregarán entre el 5 y 9 de marzo, a quienes hayan cumplido con todos los requisitos establecidos.

La tercera etapa consiste en la apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica de los Participantes, lo cual se llevará a cabo el 11 de marzo. La cuarta etapa del proceso comprende la

Comunicado de Prensa No. 60/2014

emisión del fallo y la entrega de los títulos de concesión respectivos. El fallo se emitirá a más tardar el 19 de marzo próximo.

Cabe destacar que es la primera vez en la historia del país en que se realiza un procedimiento licitatorio para adjudicarse frecuencias del espectro para la prestación del servicio de televisión abierta. De esta manera, el IFT promueve una mayor competencia en este mercado, en beneficio de los usuarios del servicio.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx